

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, **23 SEP 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Gobernadora fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día sábado 21 de Septiembre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por lo expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia de la Cámara, en mi carácter de Vicepresidente 2º, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 21 de Septiembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, la Sra. Vicepresidente 2º de la Cámara, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1668 / 19


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO